



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 706/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 708/2011, de fecha 18 de Febrero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 107/2011, de fecha 14 de Febrero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal (S).
- Memorandum N° 04/2011, de fecha 10 de Febrero de 2011, emitido por el Inspector Municipal.
- Informe Jurídico N° 41/2011, de fecha 31 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 03/2011, de fecha 13 de Enero de 2011, emitido por el Director de Obras (S).
- Informe N° 16/2011, de fecha 13 de Enero de 2011, emitido por el Director de Obras (S).
- Informe Jurídico N° 22/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **Johny Rojas Jaramillo** con domicilio Comercial en Calle según la siguiente Glosa.

Razón Social	JOHNY ROJAS JARAMILLO.
Rut N°	
Rol N°	22.152.
Giro	ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS.
Observación	VALIDA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

